

supremo gobierno por conducto del ministerio respectivo, para que les designe el lugar de residencia.

Art. 5.º Los juzgados y tribunales de la República donde se sigan causas por delitos políticos, sobreseerán en ellas inmediatamente, conforme al art. 6.º del decreto de 27 del actual, poniendo en libertad á los presos, siempre que no tengan responsabilidad por otros delitos, y darán cuenta al supremo gobierno.

Art. 6.º Los ministros respectivos formarán una noticia exacta, que se publicará oportunamente, de los individuos que se han acogido á la ley, y conforme á ella han obtenido su licencia absoluta, resguardo, y se les ha señalado punto de residencia ó han salido de la República, así como de los que se ha sobreseido en sus causas.

Publicada dicha noticia pueden ocurrir al gobierno dentro del preciso término de un mes, los individuos que por alguna omision ó equívoco involuntario no estuviesen incluidos en ella, habiéndose acogido á la ley para que se les dé el lugar correspondiente. Hechas las adiciones que resulten á la noticia que se menciona, servirá ésta de regla general para perseguir á los que no consten en ella, pues se reputarán como no acogidos á la ley.

Dado en el Palacio del gobierno general en México, á 29 de Abril de 1856. — *Yañez.*

NOTAS.

El batallon nacional Degollado, que aparece en el estado general de fecha 23 de Marzo en Puebla, debe considerarse como incorporado en la division de reserva en el estado de fecha 6 en San Martin, pues que se batió en Ocotlan.

El batallon nacional Peñúñuri, que aparece en el estado general dado en San Martin con fecha 6 de Marzo, debe considerarse incorporado en el posterior, dado en Puebla, fecha 23 del mismo.

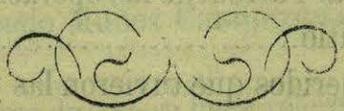
Todos los documentos que aparecen sin la autorizacion respectiva, se deben considerar autorizados por el Sr. secretario de campaña D. Ignacio Muñoz Campuzano.

Las cartas militares de que se hace referencia han sido depositadas en el ministerio de la guerra de órden suprema.— *José J. Alvarez.*

INDICE.

Parte general	III
Estado de la fuerza del supremo gobierno el dia 6 de Abril	
Idem de la que se incorporó posteriormente	
Oficio del Sr. Presidente, remitiendo al Sr. 2.º jefe de Estado mayor los documentos referentes á la campaña. XV	
Personal del Estado mayor del ejército de operaciones...XVII	
Parte del Sr. Villareal sobre la accion del dia 8.....	1
Parte del Sr. general Parrodi, referente á la accion del dia 8.....	5
Idem del Sr. Zuloaga sobre la accion del 8.....	7
Informe del Sr. Villareal sobre el armisticio del dia 8....	9
Parte del Sr. director del cuerpo médico sobre la accion del dia 8.....	13
Parte del Sr. general Parrodi sobre el movimiento del dia 10.....	17
Parte del Sr. general Moreno, de todas las operaciones de la segunda division.....	20
Parte del Sr. general Parrodi de las operaciones practicadas durante el sitio.....	34
Relaciones de los heridos que tuvieron las fuerzas del supremo gobierno y las del enemigo durante la campaña.	37
Documentos de artillería.....	49
Insinuacion al Sr. Galindo, y contestacion dada por este señor	57

Oficio del Illmo. Sr. obispo de Puebla, y contestacion que se le dió.....	60
Oficio de los Sres. Castillo y Güitán.....	63
Oficios de los vice-cónsules, y respuestas dadas á estos señores.....	63
Oficio del Sr. Oronoz, y contestacion.....	69
Proposiciones hechas por los de la plaza	70
Capitulacion.....	71
Decreto en que se dice la manera cómo han de quedar en el ejército los generales, jefes y oficiales capitulados..	73
Núm. 1. Relacion de los generales, jefes y oficiales que compusieron parte del ejército de operaciones sobre Puebla	74
Núm. 2. Relacion de los generales, jefes y oficiales que se encontraban en Puebla el 21 de Marzo.....	97
Núm. 3. Lista de los prisioneros que de órden suprema se presentaron en Puebla, y que existen en la ciudad de Matamoros.....	109
Núm. 4. Lista de los individuos que presentados en Puebla no concurrieron á la marcha para Matamoros..	116
Ultima órden general del ejército de operaciones sobre Puebla, dada en México, á 4 de Abril de 1856.	118
Decreto posterior, que conmuta la pena á los que capitularon en Puebla.....	119
Reglamento para el mejor cumplimiento del anterior decreto	121



**El que suscribe,
A SUS CONCIUDADANOS.**

CONFORME al espíritu de nuestra legislacion de hacienda, y por espreso mandato del Exmo. Sr. Presidente, general de division D. Ignacio Comonfort, tengo el honor de publicar los tres adjuntos cortes de caja de segunda operacion, y el Estado general de ingresos y egresos: todo relativo á la cuenta que giré en el periodo corrido de 14 de Febrero próximo pasado, á 30 de Abril siguiente, como comisario general del ejército que operó últimamente sobre Puebla.

México, Mayo 3 de 1856.

José Nicanor Zapata.

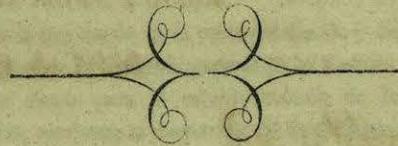
SUPLEMENTO

AL

PARTE GENERAL

SOBRE LA

CAMPAÑA DE PUEBLA.



México: 1856.

IMPRESA DE VICENTE G. TORRES,

Calle de Cordobanes número 5.

El que suscribe

A SUS CONCIUDADANOS

Conforme al espíritu de nuestra legislación de hacienda y por espreso mandato del Excmo. Sr. Presidente general de la Nación D. Ignacio Comonfort, tengo el honor de publicar los tres últimos cortes de esta de segunda ordenación y el Estado general de ingresos y egresos: todo relativo a la cuenta que dió en el período corrido de 14 de Febrero próximo pasado a 30 de Abril siguiente como comisario general del ejército que operó últimamente sobre Puebla.

México. Mayo 3 de 1856.

Jose Vicente Torres

CAPITULA ALFONSO

á D. Francisco Calpin, por valor de unos cajones para guardar galleta; 240 ps. á D. Francisco Lavayru, para el desempeño de una comision; 60 ps. á D. Ramon Rivera, por cuenta de la mesada que disfruta, como auxiliar de la secretaria del Exmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones; 60 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 ps. que disfruta de gratificacion mensual por las mismas causas; 170 ps. á D. José Alvarez, para la compra de instrumentos, para el servicio de la mayoría general del ejército; y 234 ps. al proveedor del ejército, D. José Hipólito Machado, por aguardiente para racionar á la tropa.
México, Marzo 1.º de 1856.

V.º B.º

Merino.

José Nicanor Zapata.

COMISARIA GENERAL

DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado en esta oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella en el mes de Marzo próximo pasado.

CARGO.

Existencia que quedó en el corte del dia 1.º del mes anterior...	131.131 03
Remisiones de la tesorería general de la Nacion.....	146.947 61
Uno por ciento para el establecimiento de Inválidos y obras • anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.....	336 50
Premio de libranzas.....	486 00
Devoluciones.....	1.864 00
Préstamo en numerario, con calidad de pronto reintegro, sin pré- mio ni descuento alguno.....	11.437 76
Total cargo.....	292.196 90

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Remisiones á la tesorería general de la Nacion.....	200 00
Id. á la gefatura de hacienda de Veracruz.....	125 00
Id. á la administracion general de correos.....	400 00
Id. á la comisaría central de Ejército y Marina.....	62 00
A la vuelta..	787 00

De la vuelta.	787 00
Id. á la id. de la Brigada Zuloaga.....	27.256 00
Id. á la id. de la id. Ghilardi.....	36.174 15
Id. á la pagaduría de la id. Portilla.....	23.110 06
Id. á la id. de la id. Trias.....	18.466 16
Id. á la id. de la id. Doblado.....	15.460 20
Id. á la id. de la id. Alcérreca.....	19.858 68
Remisiones á la pagaduría de la brigada Pueblita.....	64 00
Id. á la id. de la id. Moreno.....	25.562 48
Id. á la id. de la id. Traconis.....	31.639 00
Id. á la id. de la seccion Caamaño.....	3.138 00
Id. á la id. de la id. Navarro.....	5.537 00
Id. á la id. de la guarnicion de Puebla.....	8.000 00
Id. á la proveduría general del ejército de operaciones.....	4.250 00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....	243 97
Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro sin pré- mio ni descuento alguno.....	4.560 00
Comisaría general del ejército de operaciones.....	111 76
Gastos menores de oficina y arrendamiento de casa.....	94 87

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Generales de division empleados.....	400 00
Id. de brigada id.....	100 00
Estado Mayor general del Ejército.....	379 88
Id. id. del Exmo. Sr. Presidente.....	1.524 73
Id. del ejército de operaciones.....	2.761 37
Seccion del Ministerio de guerra y marina.....	906 45
Secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente.....	150 00
Comandancia principal del Territorio de Tlaxcala.....	499 20
Cuerpo nacional de Ingenieros.....	454 75
Batallon de idem.....	457 14
Primer batallon de artillería.....	60 60
Artillería permanente mista.....	162 00
Division activa de artillería de Mina, primera batería.....	558 72
Brigada de artillería á caballo.....	129 40
Ministerio de cuenta y razon de artillería.....	60 30
Gastos extraordinarios de maestranza.....	500 00
Tren de artillería de contrata.....	338 50
Corporacion de mutilados.....	63 00
Id. de inválidos de Puebla.....	26 73
Cuerpo médico militar.....	1.229 03
6.º batallon de línea.....	124 18
10.º id. de id.....	107 00
11.º id. de id.....	82 12
Primer id. activo de Guanajuato.....	53 50
2.º id. id. de id.....	420 75
2.º id. id. de Guadalajara.....	2.834 03
Al frente.	238.690 71

COMISARIA GENERAL

DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado en esta oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella, desde su creacion, que fué en 14 de Febrero próximo pasado, hasta el 29 del mismo.

CARGO.

Remisiones de la Tesorería general de la Nacion.....	\$ 244.816 00
Id. de la comisaría de division en la brigada Ghilardi.....	400 00
Uno por ciento para establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.....	107 79
Préstamo con calidad de pronto reintegro.....	10.500 00
Total cargo.....	255.823 79

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Remisiones á la tesorería general de la Nacion.....	\$ 12.400 00
Id. á la comisaría de la brigada Zuloaga.....	16.333 00
Id. á la id. Ghilardi.....	20.760 00
Id. á la pagaduría Traconis.....	16.770 50
Id. á la id. Portilla.....	8.880 00
Id. á la id. Doblado.....	11.609 49
Id. á la id. Moreno.....	7.040 00
Id. á la id. de la seccion Pueblita.....	6.294 00
Préstamo con calidad de pronto reintegro.....	10.500 00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....	134 50
Comisaría general del ejército de operaciones sobre Puebla.....	144 50
Gastos menores de oficina y arrendamientos de casa.....	121 50
A la vuelta.	110.987 49

De la vuelta. 110.987 49

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Generales de brigada empleados	555	00
E. M. del Exmo. Sr. Presidente	75	00
Cuerpo nacional de Ingenieros	339	52
Artillería de montaña	89	38
Division activa de artillería	183	39
Cuerpo médico-militar	61	20
Segundo batallon activo de Guadalajara	2.600	00
Batallon guardia nacional Degollado	3.000	00
Id. id. id. Libertad	915	00
Id. id. id. Balderas	800	00
Id. id. id. Sierra-Gorda	1.050	00
Coroneles de infantería permanente sueltos	102	68
Comandantes de batallon id. id.	122	20
Capitanes de id. id. id.	40	00
Tenientes de id. id. id.	40	00
Coroneles de caballería id. id.	113	05
Tenientes coroneles id. id.	75	00
Capitanes id. id.	201	20
Gastos extraordinarios de guerra	2.928	79
Fletes	413	86
Total data	124.692	76

COMPARACION.

Importa el cargo	\$ 255.823	79
Id. la data	124.692	76
Existencia	\$ 131.131	03

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja de primera operacion, practicado en 1.º de este mes, con asistencia del Sr. contador mayor de Hacienda D. Manuel María Merino.

NOTAS.

1.º Los 134 ps. 50 cs. que aparecen datados en el presente corté, en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, fueron erogados en la forma siguiente: 30 ps. ministrados á D. Pedro Rocha, por importe de cajones para guardar dinero; 9 ps. 50 cs. al Sr. coronel D. Hipólito Machado, para una romana para uso de la proveduría de su cargo, y 95 ps. á D. Ramon Oropeza, para el pago de talegas, arpilleras, fletes y empaque de los caudales ingresados á esta oficina, para las tropas de operaciones sobre Puebla.

2.º Los 2.928 ps. 79 cs. datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, proceden de lo siguiente: 40. ps. ministrados al capitán de milicia activa, D. Bonifacio Blanco, á buena cuenta de sus vencimientos: 91 ps. 50 cs. á D. José María Rendón, por cajones y clavazon para el empaque de galleta: 1.266 ps. 32 cs. á D. Mauro Güido, para varios gastos de la seccion del Ministerio de Guerra; 100 ps. á D. Manuel Corral Miñon, para que marchara á incorporarse, como taquígrafo, al ejército de operaciones; 269 ps. á D. Felipe Madrigal, para el pago de pasturas y socorro de los arrieros que se ocuparon en la seccion Pueblita, en su expedicion de Sierra-Gorda; 65 ps. 97 cs. á D. José María Jerez, á buena cuenta de sus vencimientos, como capitán de guardia nacional; 300 ps. á D. I. Campuzano, en cuenta de sus honorarios, como secretario del Exmo. Sr. general D. Florencio Villareal; 20 ps. á D. Ramon Oropeza, á buena cuenta de la mesada de 60 ps. que disfruta como auxiliar de esta comisaría; 12 ps.

Del frente	238.690	71
Primer batallon de Guardia Nacional Matamoros	677	97
2.º id. de id. de id.	1.398	50
Id. de id. id. Peñúnuri	2.160	94
Id. de id. id. de Zacatlan	2.564	40
Id. de id. id. Fieles de Bravos	460	00
Id. de id. id. de Tetecala	240	00
Id. de id. id. de Teloloapan	140	00
Id. de id. id. Voluntarios de la Union	2.125	00
Id. de id. id. Degollado del Distrito de México	1.562	81
Id. de id. id. Balderas	640	40
Id. de id. id. Tlalpam	3.816	50
Id. de id. id. Hidalgo	100	00
Id. de Zacapoxtla	101	76
Id. de Seguridad pública de Puebla	115	52
Guardia Municipal del Distrito de México	118	09
Compañía de infantería de auxiliares de Acatlan el Grande	205	00
Id. de id. de id. id. de Tepeji de la Seda	128	00
Compañía de Guías del Estado Mayor	91	12
Regimiento permanente, Granaderos á caballo	228	33
4.º regimiento permanente	808	12
Regimiento activo lanceros de Puebla	179	56
Id. id. id. de Guanajuato	82	60
Escuadron id. id. de Tescmelucan	90	17
Id. id. id. de Texcoco	22	74
Id. id. id. de México	200	00
Compañía permanente presidial de Agua Verde	12	00
Escuadron auxiliar de Tlalnepantla	187	00
Id. id. de Sierra Gorda	1.595	57
Id. id. de Atlitico	241	71
Id. id. de Leon	138	12
Id. de Guardia Nacional Hidalgo	1.555	07
Id. de id. Matamoros	167	66
Compañía de caballería de auxiliares de Acatlan el Grande	449	00
Id. de id. de id. de Tepeji de la Seda	315	00
Id. de id. de id. de Huamantla	23	23
Id. de id. Voluntarios de Puebla	57	57
Coroneles de infantería permanente sueltos	181	63
Capitanes de id. id. id.	91	85
Tenientes coroneles de caballería permanente sueltos	309	29
Comandantes de escuadron id.	68	08
Capitanes de caballería id. sueltos	237	02
Id. retirados	45	00
Sargentos segundos id.	10	00
Cabos id.	10	00
Gastos extraordinarios de guerra	23.804	22
Utensilios de guardia de plaza	10	50
Fletes	5.733	14
Total data	292.196	90

COMPARACION.

Importa el cargo.	292.196 90
Id. la data.	292.196 90
<hr/>	
Existencia.	000.000 00

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja de primera operacion, practicado el dia 1.º del actual.

NOTAS.

- 1.º Los 1.864 ps. que aparecen cargados en el presente corte, en el ramo de devoluciones, proceden del sobrante de 3.200 ps. que bajo la póliza núm. 138, se dataron en el ramo de gastos extraordinarios de guerra.
- 2.º En los 146.947 ps. 61 cs. que aparecen remitidos de la Tesorería general de la Nación á esta comisaría, se encuentran invivitos \$9.413 ps. 50 cs. que por autorizacion suprema, libró esta oficina contra la aduana marítima de Veracruz, así como los 21.242 ps. que por la misma razon jiró contra la espresada Tesorería general.
- 3.º Los 243 ps. 97 cs. datados en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, se erogaron en la forma siguiente: 151 ps. 72 cs. abonados á D. Manuel Sanchez y Oropeza, por el descuento que sufrió al uno y uno y medio por ciento, el valor de varias libranzas de que se anticipó su pago: 62 ps. 65 cs. que se satisficieron al indicado Oropeza, por sus honorarios como corredor de número de Puebla, al respecto de medio por ciento sobre las cantidades que agenció para atenciones de esta oficina, y 30 ps. que recibió el auxiliar de la misma D. Francisco de P. Prieto, por su gratificacion del mes de Marzo.
- 4.º Los 23.804 ps. 22 cs. datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en la forma siguiente: 1.000 ps. ministrados al Sr. D. Manuel Gutierrez, para varias atenciones extraordinarias que le designó el Exmo. Sr. Presidente; 270 ps. á D. José Maria Casasola y Medina, para el forraje de los caballos de los señores oficiales del Estado mayor del Exmo. Sr. Presidente; 200 ps. á D. Juan N. Mauleon, por cuenta de la contrata de la empresa del telégrafo; 45 ps. á D. Brígido Serna, por jarcia para el parque de ingenieros; 200 ps. á D. José Terrés para varios gastos extraordinarios; 20 ps. 81 cs. á D. P. Medina, por la recomposicion del parque; 80 ps. á D. Juan Alcocer, para enseres del hospital temporal; 6 ps. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que mensualmente se le abonan como auxiliar de esta comisaría; 3.200 ps. segun se espresa por menor en la póliza núm. 138; 30 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 que mensualmente se le abonan como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 30 á D. Ramon Rivera, en cuenta de los 60, que tambien se le abonan mensualmente, por la misma razon; 220 ps. al Sr. general D. Pedro Vander-Linden, para atenciones de los hospitales de sangre; 96 ps. á D. I. M. Campuzano, á cuenta de su haber, como secretario del Exmo Sr. general Villareal; 100 ps. al Sr. coronel D. R. de Benavides, para gastos extraordinarios acordados por el espresado Exmo. Sr. general; 30 ps. á D. Juan N. Mauleon, para reparacion del telégrafo; 4 ps. á D. Alonso Mariscal, para gratificacion de varios peones; 12 ps. á D. Agustin Peza, para socorros de prisioneros; 44 ps. 37 cs. á D. Ramon Oropeza, para el mismo objeto; 10 ps. al propio señor en cuenta de 60 que disfruta mensualmente como auxiliar de esta comisaría; 12 ps. 84 cs. á D. Francisco de P. Prieto, para socorros de prisioneros heridos; 100 ps. á D. Bernabé Morales, por auxilio á la administracion general de correos, para el despacho de extraordinarios; 11 ps. á D. Francisco de P. Prieto, para el pago de los fletes de los caballos de la posta que corrió; 40 ps. 13 cs. á D. Ramon Oropeza, para socorro de prisioneros; 10 ps. 10 cs. á D. Bonifacio Blanco, por cuenta de sus vencimientos como capitán de infantería activa; 10 ps. 86 cs. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que disfruta como auxiliar de esta comisaría; 175 ps. á D. Leandro del Valle, para mantas para la construccion de saquillos á tierra; 1.300 ps. al Sr. D. Manuel Gutierrez, para el pago de diversos gastos extraordinarios, acordados por el Exmo. Sr. Presidente; 20 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de la gratificacion de 60 ps. que disfruta como auxiliar de la secretaría del Exmo Sr. Presidente; 20 ps. á D. Ramon Rivera, en cuenta de la que tambien disfruta por la propia causa; 21 ps. 34 cs. á D. Juan Alcocer, para la recomposicion de los carros de ambulancia; 17 ps. á D. Leandro del Valle, para el pago de la construccion de saquillos á tierra; 80 ps. á D. Simon Aleman, para socorro de cañoneros y forraje de mulas; 50 ps. á D. Pedro Medina para la recomposicion de parque; 22 ps. 13 cs. á D. Alonso Mariscal, para socorros de prisioneros; 45 ps. á D. Antonio Calderon, por valor de 3 reses que se repartieron á la tropa; 86 ps. 81 cs. á D. Andres Romano, para gratificacion de unos paisanos que escoltaron varios carros; 300 ps. al Sr. general Vander-Linden, para enseres de los hospitales de sangre; 14 ps. 25 cs. á D. Ramon Galicia, para recomposicion de armamento; 20 ps. 62 cs. á D. Vicente

Ortiz, por madera que vendió para esplanadas: 16 ps. al R. P. Fr Luis Ogazon, por cuenta de 32 que le importó su viaje para incorporarse al ejército de operaciones: 185 ps 50 cs. á D. Francisco Oberto, para gastos extraordinarios de guerra, acordados por el Sr. general D. A. Parrodi; 52 ps. á D. Felipe Pinto, para el viaje de varios oficiales: 25 ps. á D. Juan N. Mauleon, para recomposicion de la línea telegráfica: 1.000 ps. á D. Gerónimo Bardin para sueldo de los señores jefes y oficiales que marcharon á Izúcar de Matamoros en espera de órdenes suprémas: 100 ps. á D. Pablo Dorbecastel, para atenciones del hospital de sangre: 83 ps. 37 cs. á D. José N. Villegas, para el entierro del Sr. coronel D. Manuel Aljovin: 5 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 ps. que disfruta de mesada, como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 117 ps. al Sr. general Vander-Linden, para gratificacion de los señores oficiales y soldados heridos: 44 ps. 75 cs. al mismo Sr. general, para la recomposicion de los carros de ambulancia: 1.000 ps. al Sr. D. M. Gutierrez, para varios gastos extraordinarios, ordenados por el Exmo. Sr. Presidente; 56 ps. á D. José Terrés para forrajes de las mulas del carro que condujo los enseres de la secretaría del ministerio de guerra: 500 al Sr. D. L. Ghilardi, para varios objetos extraordinarios: 22 ps 50 cs. á D. José María Gonzalez, para atenciones importantes del servicio: 10 ps. á D. Ramon Rivera, en cuenta de la mesada que disfruta, como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 30 ps. á D. Encarnacion R. y Pastrana, para gastos de su viaje: 18 ps. á D. Francisco Camargo, para el mismo objeto: 10 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 que disfruta, como auxiliar de la secretaría del Exmo Sr. Presidente; 97 ps. 94 cs. al capitán auxiliar D. Francisco Maqueda en cuenta de sus vencimientos: 75 ps. 68 cs. al capitán de infantería activa D. Bonifacio Blanco, á buena cuenta de sus vencimientos: 73 ps. 13 cs. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que disfruta mensualmente como auxiliar de esta comisaría; 12 ps. á D. I. M. Campuzano, para gastos de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 88 ps. 50 cs. á D. José Hipólito Machado, para socorro de arrieros y pasturas de mulas de carros: 175 ps. 50 cs. al Sr. general D. Pedro Vander-Linden, para los señores oficiales y soldados heridos: 64 ps. á D. M. Colot para varios gastos extraordinarios: 556 ps. segun se espresa por menor en la póliza núm. 491; 40 ps. á D. Hermenegildo Figueroa, para sueldos de varios oficiales destinados al Sur: 5.680 ps. segun se refiere por menor en la póliza num. 493; 700 ps. como se demuestra en la núm. 494; 467 ps. 50 cs. á D. Ramon Oropeza, por valor de víveres y mantas compradas á D. Miguel Valverde; 40 ps. al teniente de guardia nacional D. Angel Castilla, á buena cuenta de sus vencimientos; 252 ps. 25 cs. á D. Vicente Aguas, por varios objetos: 100 ps. á D. Francisco de P. Prieto, por el premio de 200 onzas de oro; 37 á D. Ramon Oropeza, en cuenta de la gratificacion de 60 ps. que se le abona mensualmente, como auxiliar de esta comisaría; 62 ps. á D. Francisco de P. Prieto, para el desempeño de una comision; 38 ps. á D. Ignacio Betancourt, para la compra de jarcia para fortificaciones; 330 ps. segun se refiere en la póliza núm. 522; 200 ps. á D. I. M. Campuzano, á buena cuenta de sus honorarios, como secretario de campana del Exmo. Sr. Presidente; 49 ps. al mismo Sr. Campuzano, para gastos de la secretaría de su cargo; 83 ps. á D. Agustin Peza, para pago de fletes; 11 ps. á D. José Hipólito Machado, para el alumbrado del convento del Carmen; 3 ps. á D. R. Oropeza, para el pago de un mensaje telegráfico, relativo al servicio; 240 ps. segun se espresa en la póliza núm. 544; 138 ps. 34 cs. que resultaron de menos en el recuento de los caudales que ingresaron á esta comisaría en todo el mes de Marzo próximo pasado; y 3.000 ps. erogados en objetos extraordinarios del ramo de guerra, segun se refiere en la póliza núm. 348.

México, Abril 3 de 1856.

V.º B.º

Merino.

José Nicanor Zapata.

COMISARIA GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

CORTE DE CAJA de segunda operacion practicado en esta oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella en el mes de Abril próximo pasado.

CARGO.

Existencia del mes anterior	\$	0.000 00
Remisiones de la Tesorería general de la Nación		14.683 20
		<hr/>
Al la vuelta.		14.683 20

De la vuelta.	14.633	20
Remisiones de la Tesorería general del Estado de Querétaro.	3.000	00
Id. de la pagaduría de la brigada Alcérreca.	1.484	71
Id. de la id. de la id. Portilla.	300	00
Devoluciones.	82	00
Uno por ciento para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.	756	54
Estado mayor del ejército de operaciones.	2.761	37
Total cargo.	\$ 23.017	82

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Remisiones á la Tesorería general de la Nacion.	175	00
Id. á la comisaria central de ejército y marina.	126	00
Id. á la id. de la brigada Zuloaga.	100	00
Id. á la id. de la id. Ghilardi.	1.596	91
Id. á la pagaduría de la id. Triás.	775	55
Id. á la id. de la id. Pueblita.	2.741	00
Id. á la id. de la id. Traconis.	1.789	00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.	223	00
Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno.	2.500	00
Comisaría general del ejército de operaciones.	343	74
Gastos de oficina y arrendamientos de casa.	162	68

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Generales de division empleados.	684	06
Id. de brigada id.	279	12
Estado mayor general del ejército.	13	11
Id. del Exmo. Sr. Presidente.	303	00
Ministerio de guerra y marina.	173	00
Cuerpo nacional de Ingenieros.	150	00
Artillería de sitio.	72	85
Cuerpo médico-militar.	14	00
Segundo batallon activo de Guadalajara.	1.106	96
Batallon auxiliar de Sierra-Gorda.	345	95
Id. guardia nacional de Toluca.	70	00
Id. id. id. Peñúñuri.	104	06
Id. id. id. Cazadores Comonfort.	64	83
Guardia municipal del Distrito de México.	6	61
Primer regimiento de caballería permanente.	2	37
Escuadron auxiliar de Sierra-Gorda.	1.730	70
Compañía presidial permanente de Agua-Verde.	5	05
Capellanes de ejército.	93	97
Coroneles de infantería permanente sueltos.	433	67
Tenientes coroneles id. id. id.	117	62
Comandantes de batallon id. id.	347	27
Capitanes id. id. id.	148	33
Segundos ayudantes id. id. id.	31	31
Tenientes de infantería id. id.	31	93
Subtenientes de infantería permanente, sueltos.	89	94
Coroneles de caballería id. id.	182	29
Tenientes coroneles id. id. id.	20	20
Comandantes de escuadron id. id.	167	85
Capitanes de caballería id. id.	236	13
Alféreces id. id.	40	70
Gastos extraordinarios de guerra.	3.837	56
Fletes.	1.580	50
Total data.	\$ 23.017	82

COMPARACION.

Importa el cargo.	\$ 23.017	82
Id. la data.	23.017	82
Existencia.	\$ 000.000	00

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado mayor del ejército de operaciones, proceden de igual cantidad que dató esta oficina el mes de Marzo último, al propio Estado mayor, y de la que en Abril siguiente dió la correspondiente distribución por clases y armas el habilitado relativo, de cuya manera se formaron en el propio Abril las datas respectivas.

NOTAS.

1.º Los 2.761 37 cs., que aparecen cargados en el presente corte bajo el rubro de Estado mayor del ejército de operaciones, proceden de igual cantidad que dató esta oficina el mes de Marzo último, al propio Estado mayor, y de la que en Abril siguiente dió la correspondiente distribución por clases y armas el habilitado relativo, de cuya manera se formaron en el propio Abril las datas respectivas.

2.º Los 223 ps. datados en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, proceden de 60 ps. abonados al auxiliar de esta oficina D. Francisco P. Prieto, por su gratificación mensual relativa á Abril y Mayo del presente año; para la mantencion del caballo y salario del criado que ocupa en las marchas que verifica esta oficina: 48 ps. á D. Ramon C. Oropeza, á buena cuenta de 60 ps. que mensualmente se le abonon como auxiliar de esta comisaría; 25 ps. á D. J. D. Cabrera, por premio que cobró al medio p. sobre 2.500 ps. que en lugar de situárselos esta oficina en Puebla, se los satisfizo en esta ciudad; y 90 ps. al infrascrito por su gratificación de los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, para la mantencion de caballos y salario de su criado.

3.º Los 3.837 ps. 56 cs., datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en la forma siguiente: 325 ps. ministrados á D. Juan N. Mauleon, por gratificación para él y cinco individuos empleados en la línea telegráfica de Puebla, mediante á los servicios extraordinarios que desempeñaron; 204 ps. 50 cs., por valor de varias prendas; 490 ps. 50 cs. procedentes de la misma causa; 250 ps. por importe de otras; 16 ps. al capellan Fr. Luis Ogazon, para completo de los gastos que erogó en la marcha que verificó para incorporarse al ejército de operaciones; 15 ps. á D. I. Muñoz, para socorro de prisioneros; 72 ps. 50 cs., á D. J. Fernando de la Peña, para el pago de varios correos y diversas atenciones del servicio; 1.900 ps. invertidos en los propios objetos; 101 ps. 82 cs., al capitán de caballería activa D. José María Gonzalez, á buena cuenta de sus vencimientos; 56 ps. 56 cs., al capitán de auxiliares del ejército D. Francisco Barros, en cuenta de sus pagas; 87 ps. 68 cs., al capitán de caballería activa D. Miguel Alva, en cuenta de sus vencimientos; 66 ps. 62 cs., al capitán de caballería activa D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas; 61 ps. 61 cs., al capitán de auxiliares D. Brígido Serna, por cuenta de sus vencimientos; 12 ps. 12 cs., al teniente de caballería auxiliar del ejército, D. Francisco Lucas, en cuenta de sus haberes; 116 ps. 15 cs., al Sr. coronel D. Rafael Benavides, para gastos de guerra dispuestos por el Exmo. Sr. general D. Florencio Villareal; 13 ps. al capitán de auxiliares del ejército D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas, y 48 ps. 50 cs. á D. Mauricio Prieto, por pasturas repartidas entre las mulas del tren de carros de la primera division.

México, Mayo 3 de 1856.

V.º B.º

Piquero.

José Nicanor Zapata.

COMISARIA GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

ESTADO general de los ingresos y egresos que hubo en esta oficina en el periodo que duró establecida, corrido de 14 de Febrero del presente año, á 30 de Abril del mismo.

CARGO.	
Remisiones de la Tesorería general de la Nacion.....	\$ 406,446 81
Idem de la idem idem del Estado de Querétaro.....	3,000 00
Idem de la comisaría de division en la brigada Ghilardi.....	400 00
Idem de la pagaduría de la brigada Alcérreca.....	1,484 71
Idem de la idem de la idem Portilla.....	300 00
1 por 100 para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.....	1,200 83
Premio de libranzas.....	480 00
Devolucion.....	1,896 00
Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno.....	21,937 76
Estado mayor del ejército de operaciones.....	2,761 37
Suma el cargo.....	439,907 48

DATA.	
Secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente.....	150 00

MINISTERIO DE HACIENDA.	
Remisiones á la Tesorería general de la Nacion.....	12,775 00
Idem á la comisaría central de ejército y marina.....	188 00
Idem á la idem de la brigada Zuloaga.....	43,689 00
Idem á la idem de la idem Ghilardi.....	53,531 06
Idem á la pagaduría de la idem Traconis.....	50,193 50
Idem á la idem de la idem Alcérreca.....	19,858 68
Idem á la idem de la idem Portilla.....	31,990 06
Idem á la idem de la idem Doblado.....	27,069 69
Idem á la idem de la idem Pueblita.....	9,099 00
Idem á la idem de la idem Trias.....	19,241 71
Idem á la idem de la idem Moreno.....	32,602 48
Idem á la idem de la seccion Caamaño.....	3,138 00
Idem á la idem de la idem Navarro.....	5,537 00
Idem á la idem de la guarnicion de Puebla.....	3,000 00
Idem á la proveduría del ejército de operaciones.....	4,250 00
Idem á la jefatura de hacienda de Veracruz.....	125 09
Idem á la administracion general de correos.....	400 00
Préstamo en numerario sin premio ni descuento alguno.....	17,560 00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....	601 47
Comisaría general del ejército de operaciones.....	600 00
Gastos menores de oficina y arrendamiento de casa.....	379 50

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.	
Generales de division empleados.....	1,084 06
Idem de brigada idem.....	934 12
Estado mayor general del ejército.....	392 99

Al frente. 248,245 41

Del frente.	248,245 41
Estado mayor del Exmo. Sr. Presidente.....	1,902 73
Idem idem del ejército de operaciones.....	2,761 37
Ministerio de guerra y marina.....	1,079 45
Comandancia principal del Territorio de Tlaxcala.....	499 20
Cuerpo nacional de ingenieros.....	944 27
Batallon de ingenieros.....	457 14
Primer batallon de artillería permanente.....	60 60
Artillería de sitio.....	72 85
Idem mista.....	162 00
Idem de montaña.....	89 38
Division activa de artillería de Mina.....	742 11
Brigada de artillería á caballo.....	129 40
Ministerio de cuenta y razon de artillería.....	60 30
Gastos extraordinarios de maestranza.....	500 00
Tren de artillería de contrata.....	338 50
Corporacion de mutilados.....	63 00
Idem de inválidos de Puebla.....	26 73
Cuerpo médico-militar.....	1,304 23
6.º batallon de línea.....	124 18
10.º idem de idem.....	107 00
11.º idem de idem.....	82 12
Primer idem activo de Guanajuato.....	53 50
2.º idem idem de idem.....	420 75
Idem idem idem de Guadalajara.....	6,540 99
Batallon auxiliar de Sierra-Gorda.....	1,395 95
Idem idem de Zacapoaxtla.....	101 76
Primer batallon guardia nacional de Matamoros.....	677 97
Segundo idem idem idem de idem.....	1,393 50
Batallon guardia nacional, Cazadores Comonfort.....	64 83
Idem idem idem de Toluca.....	70 00
Idem idem idem Libertad.....	915 00
Idem idem idem Peñúnuri.....	2,265 00
Idem idem idem Zacatlan.....	2,564 40
Idem idem idem Fieles de Bravos.....	460 00
Idem idem idem de Tetecala.....	240 00
Idem idem idem de Teloloapan.....	140 00
Idem idem idem de la Union.....	2,125 00
Idem idem idem Degollado.....	4,562 81
Idem idem idem Balderas.....	1,440 40
Idem idem idem de Tlalpam.....	3,816 50
Idem idem idem Hidalgo.....	100 00
Guardia municipal del Distrito de México.....	124 70
Batallon de seguridad pública en Puebla.....	115 52
Compañía de infantería auxiliar de Acatlan.....	205 00
Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....	128 00
Idem de Guías de Estado mayor.....	91 12
Regimiento permanente Granaderos á caballo.....	223 33
Primer regimiento de caballería permanente.....	2 37
4.º idem de idem idem.....	808 12
Regimiento activo, Lanceros de Puebla.....	179 56
Idem idem idem de Guanajuato.....	82 60
Escuadron activo, Lanceros de Tsmelucn.....	90 17
Idem idem idem de Texcoco.....	22 74
Idem idem idem de México.....	200 00
Idem auxiliar de Tlalnepantla.....	187 00
Idem idem de Sierra-Gorda.....	3,326 27
Idem idem de Atlixco.....	241 71
Idem idem de Leon.....	138 12
Idem guardia nacional Hidalgo.....	1,555 07
Idem idem idem de Matamoros.....	167 66
Compañía presidencial permanente de Agua-Verde.....	17 05
Idem de caballería auxiliar de Acatlan.....	449 00
Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....	315 00
Idem de idem idem de Huamantla.....	23 23

A la vuelta. 297,701 77

	De la vuelta.	297.701	77
Compañía de caballería auxiliar voluntarios de Puebla.		57	57
Capellanes de ejército		93	97
Coroneles de infantería permanente, sueltos.		717	98
Tenientes coroneles de idem idem idem.		117	62
Comandantes de batallón idem idem.		469	47
Capitanes de infantería idem idem.		280	18
Segundos ayudantes de idem idem idem.		31	31
Tenientes de infantería idem idem.		71	93
Subtenientes idem idem idem.		89	94
Coroneles de caballería permanente idem.		295	34
Tenientes coroneles de idem idem idem.		404	49
Comandantes de escuadrón idem idem.		235	93
Capitanes de caballería idem idem.		674	35
Alféreces de idem idem idem.		40	70
Capitanes retirados		45	00
Sargentos segundos idem		10	00
Cabos idem		10	00
Gastos extraordinarios de guerra.		30.570	57
Utensilio de guardia de plaza.		10	50
Fletes		7,727	50
Suma la data.		439,907	48

COMPARACION.

Importa el cargo.	439,907	48
Idem la data.	439,907	48
IGUAL.	000,000	00

NOTAS.—1.º Depurado el cargo del presente Estado, resulta: que el ingreso de caudales físicos que hubo en esta oficina para sus atenciones, fué el de 406,446 ps. 81 cs. de que se hizo responsable como remitidos de la Tesorería general de la Nación, por el numerario que le envió, por 21,242 ps. que esta comisaría libró en su contra, y 39,413 50, sobre la aduana marítima de Veracruz, así como 2,985 ps. 79 cs. de que se ha hecho cargo, para que los satisfaga la espresada Tesorería general, con vista de los certificados de entero relativos, uno con valor de 1,900 ps., otro con el de 912 ps. 97 cs., y otro con el de 172 82: advirtiéndose, que á la indicada suma de 406,446 81, debe agregarse la de 4,377 76 que la espresada Tesorería general ha de amortizar en dos certificados de entero; uno, de 300 ps. y otro de 4,077 74, relativos á suplementos en numerario hechos á esta comisaría para urgentes atenciones del servicio, y que dejó ella de satisfacer por falta de fondos, al cerrar su cuenta en 30 de Abril próximo pasado.

2.º Los 400 ps. remitidos por la comisaría de division en la brigada Ghilardi, y los 480 ps. de premio de libranzas, son igualmente numerario efectivo que ingresó y debe aumentarse á la total suma que resulte, segun la esplicacion que se hace en la nota que antecede.

3.º La remision de 3,000 ps. que hizo la Tesorería general del Estado de Querétaro, fué virtual en varios documentos contra cuerpos á quienes pagaba sus haberes esta comisaría.

4.º El descuento hecho por el uno p.º para inválidos, se notará que por las circunstancias aparece distribuido en la masa general de caudales.

5.º Todas las demas cantidades que en diferentes ramos existen cargadas, sin que se haya hecho antes relacion de ellas, deberán considerarse como pertenecientes á las propias sumas de que se ha hecho mencion que ingresaron, en razon de que las mismas pagadurías y Estado mayor que las recibieron, hicieron devolucion virtual de ellas á esta comisaría, para que verificara las correspondientes aplicaciones.

6.º En los cortejes de caja de segunda operacion, respectivos, se ha esplicado la pormenor inversion de los caudales que aparecen datados en los ramos de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, y gastos extraordinarios de guerra.

México, Mayo 3 de 1856.

V.º B.º

Piquero.

José Nicanor Zapata.

F1233

M494

1020002P17

105874

AUTOR

MEXICO: Presidente (1855 :

TITULO Comonfort)

Parte general que sobre la Campa
ña de Puebla.

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

Laura

